



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

7a. REUNION – 6a. SESION ORDINARIA– 11 DE MAYO DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Susana Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMOS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

ERCOLI, Roberto Raúl

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Banca 25.(P.3)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.6)

III - Pedidos de Particulares.(P.7)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de nomencladores en el Barrio Más Barrios, Exp. 413-HCD-2017.(P.9)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Feria del Voluntariado organizada por Scouts de Argentina, Exp. 388-HCD-2017.(P.10)

III - Proyecto de resolución convocando a Veteranos de Guerra de Malvinas conforme la Ordenanza N° 18.281, Exp. 403-HCD-2017.(P.10)

IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo y a distintas autoridades, gestiones para la pronta implementación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Puestos Móviles en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 392-HCD-2017. (P.10)

V - Proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca información sobre los

- | | |
|---|--|
| <p>servicios de emergencia médica con que cuenta en la jurisdiccional portuaria, Exp. 391-HCD-2017.(P.11)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de sendas peatonales elevadas en calle Urquiza, Exp. 400-HCD-2017.(P.11)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en la calle Pampa Central entre Avenida La Plata y la calle Mendoza, Exp. 402-HCD-2017.(P.11)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando la instalación de una unidad de expedición y recepción de antecedentes penales (UER) en la Oficina de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 401-HCD-2017.(P.12)</p> <p>IX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal “La actuación policial frente al delito de maltrato animal”, Exp. 387-HCD-2017.(P.12)</p> <p>X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el “Proyecto de evento del Día del Niño”, realizado por el Ministerio de Intercesión el Poderoso de Israel, Exp. 386-HCD-2017.(P.12)</p> <p>XI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “Primer Foro sobre Pueblos Originarios, Genocidio y Argentinización, Exp. 369-HCD-2017.(P.13)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza, convenio con el Ministerio de Salud (SIEMPRE), Exp. 338-HCD-2017.(P.13)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza, convenio Programa Crianza sin Violencia 2017, Exp. 351-HCD-2017.(P.13)</p> <p>5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.13)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios a la Sra. Pamela Bustos, Exp. 918-HCD-2016, (P.13)</p> <p>II - Proyecto de decreto otorgando al Sr. Raúl Pedro Petrini una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de cloacas, gas y cordón</p> | <p>cuneta, Exp. 1.136-HCD-2007.(P.14)</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de otorgar un subsidio a la Asociación Civil Refugio de Esperanza, Exp. 652-HCD-2016. (P.14)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que otorgue un subsidio a la ONG Anhanda, Centro de Terapias Complementarias, Exp. 716-HCD-2017.(P.14)</p> <p>V - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular de propiedad del Sr. Juan Manuel Pites, Exp. 5-HCD-2017,(P.14)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza autorizando al Registro de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bahía Blanca a realizar una escritura de transferencia de dominio del inmueble ubicado en Maestro Piccioli 526. Exp, 156-HCD-2017.(P.14)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un baffle para la Casa del Niño “Liliana Abia de Ceci” efectuada por la Comisión Directiva de la Sociedad Recreativa La Siempre Verde, Exp. 218-HCD-2017.(P.14)</p> <p>VIII - Proyecto de proyecto de ordenanza eximiendo a la Sra. Mercedes Julia Clementis del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 114-HCD-2017.(P.14)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado suscripto entre Guasar S.R.L. y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1340-HCD-2016,(P.14)</p> <p>X - Proyecto de decreto otorgando a la Sra. Cecilia del Pilar Moreno Ibañez un plan de pago para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida 85.609, Exp. 45-HCD-2017.(P.14)</p> <p>-Apéndice.(P.16)</p> |
|---|--|

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de mayo de 2017, a la hora 13:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Ercoli.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 4 del día 27 de abril de 2017.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 3 del día 20 de abril de 2017.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria de la Banca 25.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

“DECRETO N° 20:

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1 por Usuarios de Motovehículos de nuestra ciudad solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer su preocupación respecto de la modificación de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca Concejal N° 25 a representantes de Usuarios de Motovehículos de nuestra ciudad a fin de que expongan su preocupación respecto de la modificación de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación

de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a los interesados, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 4 de mayo de 2017”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los representantes de los Usuarios de Motovehículos a que hagan uso de la palabra.

SR. D' ALMEIDA.- Buenos días, mi nombre es Martín D' Almeida, representante de todos los motociclistas.

Voy a pasar a leer la copia que se les dejó a ustedes en sus bancas: “La Comunidad Motociclista de Bahía agrupada en Unidos por las dos Ruedas, no podrán vencernos”, la cual están unidas a “Las personas no se patentan” y distribuidas en todo el país, está en alerta y movilización desde hace algunos años por el aumento de la inseguridad y la aparición de los mal llamados “motochorros”.

El principal motivo de esta misiva es exponer nuestro enfoque sobre las medidas que el Gobierno Nacional está implementando a partir de la firma por parte del Ejecutivo del Decreto N° 171/17. Esta Comunidad Motociclista pide la derogación de dicho decreto, ya que en la práctica no es otra cosa que repetir errores de gestiones anteriores, pues la medida nunca logró reducir ni siquiera el incremento en esta modalidad delictiva ni de otras como el secuestro exprés, por ejemplo, y sólo significó un retroceso en seguridad ciudadana al poner al motociclista en el foco de los ladrones como “primera víctima” para sustraerle la moto, el casco, el chaleco.

Por ello nuestra insistencia recurriendo a medios masivos de comunicación, senadores, diputados, gobernadores y funcionarios de todos los niveles, provinciales y nacionales, para que nos escuchen y poder transmitirles que el casco y el chaleco patentado no sólo no soluciona la inseguridad, sino que pone en riesgo la vida de todo el que utilice el casco que ha sido dañado intencionalmente y por ello ha perdido su C.H.A.S. otorgado por el Estado Nacional.

En nuestro país se estima que circulan entre siete y ocho millones de motovehículos, lo que significa que hay un potencial de catorce a dieciséis millones de habitantes expuestos a este riesgo; y por supuesto la “seguridad nacional” está por encima de lo que podríamos definir como “seguridad interior”. Por ello es imposible violentar un elemento de seguridad que el propio Estado Nacional homologa para ser utilizado en forma concreta, contradiciendo lo que el Estado recomienda y obliga con el marco legal existente.

Esto no solo está fuera de las normas sino que además expone a unos quince millones de habitantes a riesgo de muerte. En caso de patentar el casco y el chaleco, el ciudadano estará aún más expuesto al robo como el caso recientemente difundido por los medios, entre tantos otros, de Maximiliano, que en el intento de sustraerle la moto, lo asesinaron.

Nos preocupa sobremanera que esto se vuelva más violento en el caso de la sustracción del casco y el chaleco patentado, ya que el ladrón obtendrá el camuflaje perfecto, porque al cometer algún ilícito la persona víctima de este delincuente se dará vuelta y dirá: "me robó el del chaleco amarillo" e informará a las autoridades pertinentes un dominio que está registrado a nombre de un inocente.

Se incrementaría así aún más la criminalidad porque el primer eslabón de víctimas somos los usuarios de motovehículos, el segundo será aquella persona que se confíe y piense que dentro de ese chaleco y ese casco está el dueño de esa moto.

Hace unos días la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal, a través de un informe suministrado a un medio de comunicación publicó que mediante operativos en cuatro partidos, en solo cuatro noches de contralor, se obtuvieron resultados muy importantes en cuanto al secuestro de once mil motovehículos, algo que los usuarios de motos pedimos desde hace más de una década.

Consideramos que es la única solución que vemos que se presenta como fondo, ahí el delincuente se vería acorralado ante los controles y ya no vería como herramienta para fugar luego de los ilícitos, a la moto. Aumentar los controles sería tomado por la comunidad con mucha aceptación ya que de esta manera, en el caso de que nos roben la moto, en algún control sorpresivo la recuperaríamos y atraparían al delincuente.

Esta implementación nos pone hoy en riesgo de muerte y ello es inaceptable tanto para nosotros como para ustedes.

Por otro lado veríamos con agrado el concretar una audiencia para interiorizarse de las soluciones que vemos desde nuestro enfoque a este problema que nos afecta a todos.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. GIAMMUSSO.- Buenos días, gracias por escucharlo.

Yo voy a decir algo muy parecido a lo que dijo mi compañero, y que es que no se aplique el Decreto N° 171/17 porque hoy es un decreto pero va a ser una ley y es una ley muy absurda porque no simplifica nada la seguridad en general a nivel nacional.

Nosotros lo que necesitamos es seguridad por otro lado, y no se trata de que nos pongan un chaleco; no trajimos nosotros ahora ejemplos, pero por ejemplo a mí me ponen un chaleco, a él le ponen un chaleco, yo soy un delincuente, él es un trabajador, entonces cuando nos vean en la calle ustedes que van a entrar a su casa, los chicos que son cadetes que van a Camuzzi, que van a EDES, cuando uno entre lo primero que van a hacer es esto, entonces no van a pensar si soy un ladrón o soy un trabajador, o sea es una forma de estigmatizar a la gente porque vamos a crear un caos, una inseguridad más grande.

Cada vez aumenta más el parque de motos a nivel nacional porque hay gente que la usa para trabajar, hay gente que la usa para transportarse, hay gente que la usa para pasear, la mamá que lleva al nene al colegio, es decir, se forma un caos y ¿qué va a pasar?, no vamos a llegar a nada porque nosotros somos la cadena principal de la inseguridad, somos el eslabón principal porque el delincuente lo primero que hace es salir a robarnos la moto a nosotros por la fuerza, nos pegan, nos matan, y hay casos acá en Bahía que ya han pasado, de amigos nuestros.

Nosotros hacemos hincapié en esto: que la solución no es ponernos un chaleco porque vamos a estar todos iguales y ahí va a ser donde el delincuente se va a mimetizar con nosotros y no lo vamos a poder diferenciar.

Hemos panfleteado y hemos hecho campañas de concientización a la gente en Bahía Blanca, están del lado nuestro porque es lo justo, la gente no quiere que se pongan chalecos porque dicen "no vamos a poder diferenciar", y eso es una gran verdad, ya que va a haber más inseguridad que seguridad.

Ahora los policías están haciendo seguridad, nosotros nos sentimos seguros porque nos paran, tal vez hay chicos que lo paran tres, cuatro, ocho veces, diez veces por día, y está bueno porque uno se siente más protegido y sabe que no te van a robar.

Nosotros andamos mucho en la calle, y los chicos que trabajan, los cadetes, todos, y el problema es que cuando se pongan un chaleco, la gente no va a saber diferenciar. Imagínense cuando un cadete quiera comprar algo, no va a poder sacarse el chaleco y entrar al quiosco, y lo primero que va a pensar el del kiosco es ¿me viene a robar o me viene a comprar?.

Eso ya pasa a ser un caos, y la parte de inseguridad es para nosotros porque si nos mataban para sacarnos la moto, ahora va a ser el doble porque nos van a matar para sacarnos un chaleco, ese es el tema, porque el delincuente antes robaba más fácil con la moto, ahora va a necesitar el chaleco, o sea que va por la moto,

va por el chaleco y obvio que va por la seguridad nuestra y la seguridad de todos.

Entonces va a haber inseguridad y más caos a nivel nacional provincial y de ciudad, y nosotros necesitamos -y hacemos hincapié- más controles policiales, tienen que ir más a la periferia que allí es donde está el problema porque nosotros andamos en la calle, nosotros hacemos las estadísticas porque estamos día a día, trabajamos, nos transportamos con nuestras motos.

Yo ando por la periferia y veo que andan con caños de escape libres, motos desarmadas, sin patente, todas despintadas, y ahí no está la policía, la policía está en el centro, en las calles principales, Chiclana, Brown, Urquiza, y les pregunto ¿por qué no van a la periferia?, y me dicen “y no, porque nos mandan acá”.

Creo que está bien lo que está haciendo la policía, lo tendría que hacer más seguido y abrirse más, el abanico en Bahía Blanca tiene que ser más grande. Y repito, en la periferia es donde está el problema porque los delincuentes de la periferia vienen para acá.

Lo que nosotros necesitamos es que todos estemos tranquilos y creo que la forma es una seguridad embudo que la policía vaya a la periferia, que ande por todos lados, a nosotros nos paran, nos piden el seguro, nos piden la cédula verde, carnet, ¡perfecto!, y así averiguan que la moto es de uno. Pero creo que la forma es hacer un embudo, que un policía salga hasta de abajo de una piedra y que pidan todo, y ahí va a ser la forma que vamos a ir cerrando a los delincuentes y no vamos a necesitar el chaleco porque es algo que no se justifica.

La gente está de acuerdo con esto, porque es algo seguro, ustedes imagínense, van a la plaza, están con los chicos, van a tomar mate, y pasa un motociclista con el chaleco y para, ¿ustedes que van a pensar?, ¿me viene a robar a viene a sentarse a tomar sol? Es una incógnita muy importante y yo esto lo hablo acá pero me gustaría que sea a nivel nacional porque esto va a pasar en todos lados donde vayamos, la inseguridad se va a incrementar y los casos van a seguir porque no es una solución el chaleco.

Queremos agradecer a ustedes que nos estén escuchando y queríamos pedirles si por favor pueden elevar una nota, ya sea a los diputados, a la Cámara de Senadores, el tema es que esto llegue lo más lejos porque necesitamos que se den cuenta.

Está bien, fue un error lo que hicieron, le pasa a cualquiera, pero lo ideal es que nosotros caminemos libres que es lo que necesitamos, pero no enchalecar a todo el mundo que no solucionamos nada; ahí le estamos dando más pie al ladrón para que pueda robar más rápido y

mejor y más tranquilo entre nosotros.

Muchísimas gracias por todo y espero que nos den una mano grande a nivel nacional. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedirlos.

-Es la hora 13:30.

-A la hora 14:50.

-Se incorpora el concejal Salaberry.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 397-HCD-2017: E.P. N° 48 “Eduardo Mallea” solicita construcción de Salón de Usos Múltiples.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 18.879 la ordenanza referida a “Remodelación de la Secretaría de Seguridad 911 – SIPREVI 2da. Etapa”.

-Con el N° 18.890: Autorizando, con carácter de excepción, la prefectibilidad del anteproyecto presentado por la Fundación Médica de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.909: “Extensión de Desagües Clocales en calles VIEYTES, entre Pirez y Coulin (dos cuadras – acera impar; GÜEMES, entre Pirez y Coulin (dos cuadras – ambas aceras); BILDER, entre Pirez y Coulin (dos cuadras- ambas aceras); CASTELLI, entre Pirez y Coulin (dos cuadras,-acera par); PIREZ, entre Castelli y Vieytes (tres cuadras - acera par); ARGENTINA DEL SUD, entre Castelli y Vieytes (tres cuadras – ambas aceras), COULIN, entre Castelli y VIEYTES (tres cuadras – acera impar)”.

-Con el N° 18.910: Autorizando la locación del inmueble sito en calle 14 de Julio y Fragata Sarmiento, donde funciona la “Casa del Caminante”.

-Con el N° 18.914: Aceptando donación efectuada por la Cooperativa Obrera, en el marco de las acciones llevadas a cabo por el festejo de su 96º Aniversario Campaña Solidaria “Demos una Mano Juntos”.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 373-HCD-2014: Firma convenio entre la Universidad Católica de La Plata y el H.M.A.L.L.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 378-HCD-2017: Cementerio, referido a ofrecimiento de Nichos Empresa Portal de Paz.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 379-HCD-2017: Delegación Gral. Daniel Cerri, solicitud de Formularios de Censo para la Formación de un Consorcio.(A las Comisiones de Obras Publicas,

Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 393-HCD-2017: Vecinos calle Tres Arroyos 1700 solicitan convertir mano única calle Tres Arroyos 1700.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 394-HCD-2017: Electricidad y Mecánica eleva anteproyecto de ordenanza gas Soler entre Matheu y Belgrano de Cabildo.(A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 395-HCD-2017: Librería Don Bosco solicita parada de abastecimiento calle Vieytes e/ Moreno y Rondeau.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 405-HCD-2017: Donación Mini Proyector al Centro de Salud Piñeiro.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 406-HCD-2017: Lazzari Athos solicita encuadre de actividad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 434-HCD-2012: Solicitando semáforo intermitente o un reductor de velocidad en calle Nicolás Levalle.

-Exp. 203-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las tareas que restan realizar para la utilización del inmueble locado sito en la calle Yrigoyen N° 128.

-Exp. 236-HCD-2017: Solicitando informe sobre pago de bonificación sobre Bloqueo de Título.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 312-HCD-2015: Ante Proyecto Ordenanza Agua Potable B° Avenida Arias 1° Etapa.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 370-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de proveer e instalar un equipo de semáforo en la intersección de las calles Israel y San Martín, autoría del concejal Rosenfelt.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Expte. 371-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la instalación de equipos de semáforo en la intersección de las calles Lavalle y Napostá, autoría del concejal Mandara.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 372-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la desratización en zona aledaña a la Escuela N° 70, de la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Gerardi.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y

Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 373-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la desratización en zona aledaña a la Escuela Especial N° 503, de la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Gerardi. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 376-HCD-2017, proyecto de resolución otorgando la distinción de "Reconocimiento Ciudadano", al Profesor Carlos Horacio "Bocha" Arias, autoría de los Presidentes de Bloques.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 383-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice los trabajos necesarios para la recuperación puesta en calor y mantenimiento de la Plaza ubicada en el Barrio Patagonia, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 384-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de otorgar la cesión en comodato al Centro de Jubilados y Pensionados "30 de Mayo", el terreno ubicado en Viamonte 1740, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 385-HCD-2017, proyecto de ordenanza creando la Dirección de Certificación de la Discapacidad dependiente de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Núñez Fariña.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 386-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "Proyecto del evento del Día del Niño", autoría del concejal Italiano.

-Exp. 387-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal "La actuación policial frente al delito de maltrato animal", autoría del concejal Italiano.

-Exp. 388-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la "Feria de Voluntariado", organizada por Scouts de Argentina, autoría de la concejal Biondini acompañada de los concejales Pisani y Compagnoni.

-Exp. 389-HCD-2017, proyecto de ordenanza adhiriendo al Programa Nacional de Compactación y disposición final de vehículos y chatarras, autoría de los concejales Biondini, Lera, Pisani, Santomassimo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 391-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, información sobre los Servicios de Emergencia Médica con que cuenta en la jurisdicción portuaria, autoría de la concejal Insausti acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 392-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, la pronta implementación del Programa Nacional de entrega

voluntaria de armas de fuego y puestos móviles en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de la concejal Insausti.

-Exp. 398-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando mejoramiento del equipo de sonorización que brinda informes en la Terminal de Omnibus "San Francisco de Asís", autoría del concejal Mandará.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 399-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de otorgar un subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados de Cabildo, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 400-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la colocación, autoría del concejal Pera.

-Exp. 401-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando la instalación de una Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER) en la Oficina de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Pera.

-Exp. 402-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Pampa Central, entre Avenida La Plata y la calle Mendoza, autoría del concejal Pera.

-Exp. 403-HCD-2017, proyecto de resolución convocando a Veteranos de Guerra de Malvinas conforme Ordenanza N° 18.281, autoría del concejal Núñez Fariña.

-Exp. 407-HCD-2017, proyecto de resolución remitiendo al Juzgado Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, la presente Resolución y expedientes referidos al Buque Regasificador, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 408-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando estudio de tránsito y cambio de circulación de calles en el Barrio Colón, autoría del concejal Santomássimo acompañado de la concejal Biondini.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 409-HCD-2017, proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal para la Promoción del Parto y el Nacimiento respetado, autoría de la concejal Ariento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 390-HCD-2017: Iglesia Evangélica Pentecostal "Jesús mi Redentor". Solicita tendido eléctrico y luminarias en calle Tierra del Fuego al 3200 hasta el 3700.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 396-HCD-2017: Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios. Solicita Audiencia.(A la

Comisión de Tránsito y Transporte).

-Notas Recibidas.

-Sr. Eduardo Schwerdt. Solicita información sobre el estado de Resolución Barrio Los Horneros. (C/ Antec. 696-HCD-2015).

-Sra. María Vendramin. Presenta inquietud. (C/Antec. 426-HCD-05).

-Comisión Fondo Educativo. Presenta inquietud. (P/Conoc.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 413-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de nomencladores en el Barrio Más Barrios.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 388-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 403-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 392-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 391-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 400-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 402-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 401-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 387-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 386-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 369-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el "Primer Foro Sobre Pueblos Originarios, Genocidio y Argentinización".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.454-HCD-1996, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente, referido al recupero del costo de la obra de cloacas de Villa Floresta.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.324-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Bienal Nacional de Arte 2017.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 240-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Tarija y Teniente Farías.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.078-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Venta de piletas de fibra de vidrio y accesorios" en el inmueble sito en Salliqueló 1835.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 147-HCD-2017, proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Beca Colegiada de formación y capacitación en el Servicio de Otorrinolaringología.

-Exp. 246-HCD-2017, proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Beca Colegiada de formación y capacitación en la Unidad de Alergia e Inmunología.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 129-HCD-2012, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios a la Agrupación de Floricultura y Jardinería.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.371-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Parera entre Urtazun y Victorica (vereda par)".

-Exp. 158-HCD-2017, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de red de gas natural en calles La Paz entre Saavedra y Drago, L. Abad entre Sivori y A. Pérez y 9 de Julio entre Avenida Buenos Aires y 17 de Mayo.

-Exp. 282-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa TOBSOL S.A. a realizar la obra "Construcción de cordón cuneta y badén en calle Bournaud entre Polidoro Coulin y Argentina del Sud (ambas aceras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 58-HCD-2000, proyecto de ordenanza autorizando a la Asociación Regional Descendientes Alemanes del Volga a vender el inmueble cedido por la Ordenanza N° 10.851.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 2.275-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su archivo el mencionado expediente, referido a la Licitación para la provisión del servicio de sereno en el Mercado Municipal.

-Exp. 241-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene al Sr. Antonio Noguera, en el marco de la Ordenanza N° 12.925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 316-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de desagües cloacales en calles Santa Rosa entre Antozzi y Buenos Aires (al 100 - acera impar) y Santa Rosa entre Buenos Aires y Migueletes (al 200 - acera impar)".

-Exp. 320-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa GEOMAC S.A. a realizar la obra "Construcción de desagües cloacales en calle Tres Sargentos entre Salliqueló y Los Adobes (ambas aceras)".

-Exp. 321-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa GEOMAC S.A. a realizar la

obra "Construcción de desagües cloacales en calle Tres Sargentos entre Los Adobes y Hernandarias (ambas aceras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.273-HCD-2013, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Esperanza - Plan Nacional Más Cerca".

-Exp. 1.276-HCD-2013, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del barrio Alternativa III".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 90-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Edmundo Heriberto Poblete Calfiñanco.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se ha decidido que durante la conformación del Cuerpo el comisión se dará despacho a los Exps. 338 y 351-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:05.

-A la hora 15:25.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE NOMENCLADORES EN EL BARRIO MAS BARRIOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA FERIA DEL VOLUNTARIADO ORGANIZADA POR SCOUTS DE ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

CONVOCANDO A VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS CONFORME A LA ORDENANZA N° 18.281

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUNEZ FARIÑA.- Señor presidente, esto es nada más que continuar con lo que se está haciendo desde el año 2015. La realidad es que han quedado muchos ex combatientes que no han podido recibir esta medalla y para ellos sería un honor poder recibirla, siempre y cuando -como las normas lo dicen- tengan todos los papeles en orden para poder ser entregadas.

Gracias y esperamos que el Ejecutivo también les reenvíe esto a los dos grupos grandes de ex combatientes, como para que puedan ir conformando el listado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y A DISTINTAS AUTORIDADES GESTIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO Y PUESTOS MOVILES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, este proyecto, como su título lo indica, es un pedido a fin de que se gestione lo necesario para que los puestos móviles de entrega voluntaria de armas tengan nuevamente lugar en el Partido de Bahía Blanca.

Sabemos que ha sido una política de Estado muy fructífera la mantenida durante los años 2007 a 2015, que ha permitido quitar de circulación del territorio nacional 175.000 armas de fuego. Entendemos que la política del desarme civil es una muy buena política que debe ser continuada y que afortunadamente en el mes de septiembre del año pasado se generó una nueva prórroga de este programa con finalización en diciembre de este año 2017, y entendemos nosotros que es necesario acelerar los procesos para que a Bahía Blanca vengan estos puestos de entrega de armas.

Estos son programas recomendados por organizaciones internacionales, por el Comité de Desarme de la ONU y ha recibido el país, en ese sentido, premios internacionales; ha sido una política también implementada en otras ciudades del mundo con mucho éxito, como en la ciudad de Méjico, donde se ha permitido retirar 21.000 armas de fuego, más de 100.000 cartuchos y hay muchas organizaciones y ong's que bregan por este tipo de políticas, habida cuenta que muchos de los hechos delictivos se suscitan entre gente conocida, en reuniones, y es bueno quitar las armas de fuego de los lugares, de las casas, y teniendo presente también la posibilidad de que los delincuentes muchas veces, cuando se producen los atracos, se hacen de armas disponibles que después son utilizadas para delinquir.

Sabemos por menciones que nos ha hecho el presidente de la Comisión de Seguridad del Concejo que algunas gestiones ya se están realizando, y lo que estamos pidiendo, en definitiva, es que se acelere el proceso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MEDICA CON QUE CUENTA LA JURISDICCIONAL PORTUARIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, a través de este proyecto de resolución lo que estamos pidiendo es información al Consorcio de Gestión, para saber sobre los servicios de emergencia con que cuenta dentro de su jurisdicción, habida cuenta los accidentes que dentro del área portuaria se suelen suceder, recientemente la muerte de un empleado de la empresa Cargill, y en esa circunstancia se denuncia de la demora de la llegada de ambulancia, más de 32 minutos, cuando la persona ya había fallecido.

Entendemos que es un área de conflicto, de peligrosidad, habida cuenta las actividades que se desarrollan dentro de esa jurisdicción; son varios los accidentes que recordamos desde la explosión del Silo 5 hace 32 años, a la fecha son muchos los accidentes que se han reiterado y queremos saber si en todo este tiempo el Consorcio ha gestionado o ha desarrollado un servicio de emergencias, qué cantidad de recursos humanos tiene y cuántas ambulancias posee. En caso de no poseer toda esta estructura, si piensa implementarla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA COLOCACION DE SENDAS PEATONALES ELEVADAS EN CALLE URQUIZA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE PAMPA CENTRAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, solamente para marcar dos o tres detalles, porque por supuesto que uno no puede responsabilizar al Ejecutivo en general por una votación que hagamos nosotros acá adentro y que termina siendo una ordenanza, un proyecto de comunicación o una minuta.

Pero bueno, estos dos expedientes, el primero tiene entrada nada más y nada menos que el 7 de marzo de 2016. Hubo dos muertes en la calle Brasil y una muerte en la calle Paraná. Pasan dos líneas de colectivos, justamente, a Dios gracias hubo otra clase de accidentes, inclusive una camioneta terminó adentro de una de las viviendas, en una vivienda que justamente hay tres chiquitos. Eso fue en Paraná y Pampa, por si alguno lo quiere averiguar. Después, en Urquiza tengo infinidad, si quiere le hago un racconto, pero creo que nos vamos a aburrir. Para que usted tenga una idea, señor presidente, en Urquiza fue por este Concejo aprobado por la totalidad el 18 de mayo del 2016 y hoy lo volvemos a presentar.

Entonces digo: si realmente al área que corresponda, que en este caso es la de Tránsito, no van a tomar en cuenta, la verdad que nosotros por lo menos desde el Frente Renovador y creo que ninguno de mis pares tiene la intención esa, la verdad que yo no trabajo ni a favor, ni en contra del Ejecutivo, lo que trato de aportar y de abrir bien los oídos, a veces a lo que dicen los vecinos, a veces a la experiencia que uno ha recogido a través de los años después de 30 años de estar dentro del transporte, y a veces también a lo que dicen mis propios compañeros como trabajadores del transporte, y cuando no se le tienen en cuenta estas medidas, pasa lo que yo les digo.

Nosotros en la calle Urquiza tenemos infinidad de accidentes e infinidad de quejas

de los vecinos, pero yo no soy de esos que se jactan de decir "la gente...". No, no, yo digo que tenemos vecinos que se quejan, no sé si serán 10, 100, 200, pero sí se les quejan a los choferes porque no pueden cruzar la calle.

Eso dice que va a estar dentro del Plan de Reestructuración que está dispuesto para el Paseo de las Esculturas, pero ya pasó un año de esta minuta de comunicación donde se les da aviso, y la verdad es que cuando uno hace algo de esto, lo hace con la intención de prevenir; cuando no prevenimos suceden estas cosas y después que suceden, no termina pagando justamente el área que no cumple, termina pecando de ineficiente el Ejecutivo porque no escucha.

Entonces eso es lo que le quiero hacer llegar como una sugerencia, señor presidente, de que realmente lean las minutas quienes las tienen que leer, las distribuyan área por área, yo no digo que sea su responsabilidad pero sí que creo que cada cosa de éstas que se votan y que uno propone, yo vuelvo a repetirle, no lo hago con ninguna mala intención hacia el Ejecutivo, sino solamente para sumar en lo que uno tiene esa posibilidad de tener un poquito de experiencia dentro del ámbito al que uno pertenece.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UNA UNIDAD DE EXPEDICION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES PENALES (UER) EN LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, breve, creo que inclusive la ex Secretaria de Gobierno, concejal hoy en día, sabe, de hecho se nos ha tenido a los choferes muchas veces hemos demorado, no solamente hablo de choferes de colectivos, hablo del chofer de camiones, que por ejemplo el de sustancias peligrosas tiene que realizar un carnet cada seis meses, se encuentra con que

tiene que pedir la recepción de antecedentes penales y sucede que a veces quedan parados 15 o 20 días esperándola.

Sería muy bueno, por el ente que corresponde o por, en este caso, la Secretaría que corresponda, que yo creo que es la de Transporte, no le cabe ninguna otra, podamos tener nosotros la posibilidad de que todos aquellos que corresponden a la parte de transporte principalmente profesional, que necesita el certificado de antecedentes, no dejen parados a los trabajadores esperando que los antecedentes lleguen, porque muchas veces pasan 15 o 20 días sin llegar e inclusive yendo antes de que se venza el carnet de conductor.

Para que eso no suceda, sería muy bueno que a este proyecto de resolución el Ejecutivo lo tuviera en cuenta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "ACTUACION POLICIAL FRENTE AL DELITO DE MALTRATO ANIMAL"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL "PROYECTO DE EVENTO DEL DIA DEL NIÑO" REALIZADO POR EL MINISTERIO DE INTERCESION EL PODEROSO DE ISRAEL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL "PRIMER FORO SOBRE PUEBLOS ORIGINARIOS, GENOCIDIO Y ARGENTINIZACION"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

CONVENIO PROGRAMA CRIANZA SIN VIOLENCIA 2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en el día de hoy vuelvo a reiterar -soy un poco reiterativa- el tema PAMI.

La semana pasada tuvimos una convocatoria acá en el Concejo con los distintos actores de la problemática que están sufriendo los afiliados de

PAMI, y cuando nos fuimos, nos fuimos con alguna mirada positiva porque tanto la Asociación Médica como los directores de PAMI dijeron que estaba por llegar un acuerdo y que prontamente llegaba la solución. Además, quienes representaban a Farmacias decían que los afiliados no iban a sufrir cortes de medicamentos.

En ese escenario terminamos la reunión, pero no hicimos más que salir de aquí y el Director de la Asociación Médica dijo que "la solución estaba muy lejana", cuando acá había dicho que había una estrategia que se iba a implementar con buenos resultados; y esta semana la representante de Farmacias ya nos anunció que puede cortarse el suministro, aunque el mensaje no es negativo totalmente pero las circunstancias de firma del nuevo convenio no son alentadoras, los laboratorios no están de acuerdo.

Por otro lado, los de análisis clínicos también están firmando bajo protesta un nuevo convenio, lo que peligra la prestación de ese servicio.

Con el paso de los días, en lugar de buscar soluciones parece que esto se va agravando, los seis mil jubilados que en Bahía Blanca no tienen médico de cabecera siguen sin tenerlo, las largas colas pidiendo turnos en los hospitales siguen siendo largas, estamos hablando de dos horas de tener a los viejos parados esperando que les den un turno para ser derivados a médicos especialistas. Esto no se ve, solamente lo sufren ellos, no tienen poder de salir a la calle, no tienen poder de cortar calles, están padeciéndolo, y acá parece que hay una insensibilidad social por parte de las autoridades de PAMI que es lastimosa.

Siempre recuerdo que cuando mis hijos iban a la escuela había una maestra que tenía un humor singular y cuando se portaban mal decía: "Tengo ganas de achicar matrícula". Espero, señor presidente, que esta Dirección de PAMI a nivel nacional, centralizada, que toma medidas allá arriba y lejos, en afán de convertir PAMI en una empresa no aplique la misma idea que la maestra de mis hijos.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS A LA SRA. PAMELA BUSTOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO AL SR. RAUL PEDRO PETRINI UNA PRORROGA EN EL OBLIGACION DE PAGO POR LA DEUDA EN CONCEPTO DE CLOACAS, GAS Y CORDON CUNETA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL D.E. QUE CONSIDERE OTORGAR UN SUBSIDIO A LA ASOCIACION CIVIL REFUGIO DE ESPERANZA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la vuelta a comisión de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

IV

SOLICITANDO AL D.E. OTORGUE UN SUBSIDIO A LA ONG ANHANDA CENTRO DE TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO PARTICULAR PROPIEDAD DEL SR. JUAN MANUEL PITES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

VI

AUTORIZANDO AL REGISTRO DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1 DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA A REALIZAR UNA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MAESTRO PICCIOLI 526

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ACEPTANDO LA DONACION DE UN BAFLE PARA LA CASA DEL NIÑO "LILIANA ABIA DE CECI" EFECTUADA POR LA COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD RECREATIVA LA SIEMPRE VERDE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

EXIMIENDO A LA SRA. MERCEDES JULIA CLEMENTIS DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

CONVALIDANDO EL ACTA DE PERMISO DE USO PRECARIO Y CONDICIONADO SUSCRITO ENTRE GUASAR S.R.L. Y LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

OTORGANDO A LA SRA. CECILIA DEL PILAR MORENO IBAÑEZ UN PLAN DE PAGO PARA ABONAR LA DEUDA EN CONCEPTO DE OBRA DE CLOACAS QUE REGISTRA LA LA PARTIDA 85.609

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:45.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 413-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar nomencladores en las calles del Barrio Más Barrios.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

II

RESOLUCION

(Exp. 388-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E _

PRIEMRO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Feria de Voluntariado”, a desarrollarse el día 27 de Mayo del corriente año, en la Plaza Rivadavia de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Distrito 3 Zona 13, Buenos Aires Sur de Scouts de Argentina.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

III

RESOLUCION

(Exp. 403-HCD-2017)

VISTO

Que, el próximo 14 de Junio del corriente, se conmemora el 35º Aniversario de la finalización de la Guerra de Malvinas, iniciada el 2 de Abril de 1982, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza Nº 18281, establece que los ex Soldados Conscriptos, Militares y Civiles Veteranos de Guerra de Malvinas nativos del Partido de Bahía Blanca o que posean residencia inmediata de diez años en el distrito, sean declarados “Ciudadanos Ilustres de Bahía Blanca”.

Que, a los efectos de otorgar la distinción referida, la condición de Veterano de Guerra solo podrá acreditarse mediante la presentación del Certificado Original emitido por cada fuerza y refrendado por el Ministerio de Defensa de la Nación.

Que, el 4 de Diciembre de 2015 y el 10 de Mayo de 2016, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza aludida, fueron otorgados los reconocimientos por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad en el recinto de Sesiones del Órgano Deliberativo.

Y que, si bien, concurren a ambos encuentros muchos de los destinatarios de la distinción, resulta necesario realizar una nueva convocatoria para que aquellos que no pudieron acreditar oportunamente su condición de Veterano de Guerra, lo hagan, para poder ser distinguido por los Concejales del Partido de Bahía Blanca en nombre de la ciudadanía del distrito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Realizar una nueva convocatoria a través de las instituciones que los nuclean y, de ser necesario, de los medios de prensa del Partido de Bahía Blanca, a aquellas personas que se encuentren encuadradas en la Ordenanza Nº 18281 y que a la fecha no recibieron el reconocimiento pertinente, a los efectos que acrediten su condición de Veteranos de Guerra ante Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Disponer la realización de un nuevo acto de reconocimiento a ex Soldados

Conscriptos, Militares y Civiles Veteranos de Guerra de Malvinas nativos del Partido de Bahía Blanca o que posean residencia inmediata de diez años en el distrito el día jueves 15 de Junio de 2017.

TERCERO: Girar copia de la presente Resolución al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca y a la Unión de Suboficiales Veteranos de Guerra de Malvinas.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

IV

RESOLUCION (Exp. 392-HCD-2017)

VISTO

Que, el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, creado por Ley Nacional Nº 26.216, prorrogado posteriormente y en forma sucesiva por otras normas (Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 560/2008; Leyes 26.520, 26.644, 26.919) hasta Diciembre de 2015; y discontinuado en el Año 2016, ha sido recientemente relanzado mediante la Ley Nro 27.286 sancionada el 28/09/2016, publicada el 24/10/2016 y promulgada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. 1122/2016, disponiéndose de un nuevo plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO

La importancia trascendental que en la lucha contra la violencia e inseguridad, tienen los distintos planes de entrega voluntaria de armas que se han implementado y se implementan en distintos lugares del mundo, con la finalidad de limitar la cantidad de armas en poder de la población civil.

Que, en política de desarme civil, se destaca el éxito que han tenido programas mundialmente reconocidos como "Por tu Familia, desarme voluntario" implementado desde hace años en el Distrito Federal de México, permitiendo sacar de circulación en las calles de ese distrito, mas de 21.000 armas de fuego y mas de 100.000 cartuchos desde diciembre de 2012 a Diciembre de 2015.

Que, este tipo de programas, se ha implementado en nuestro país desde el Año 2007 y hasta Diciembre de 2015, en forma sistemática, a través del Registro Nacional de Armas (RENAR), trabajando en forma conjunta Nación, Provincias y Municipios.

Que, habida cuenta el mantenimiento, durante años, de una seria política de desarme civil, a través del denominado "Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego", llevado adelante en el periodo anteriormente mencionado, se ha recibido reconocimiento internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante el otorgamiento del premio "Política del Futuro 2013"; siendo este tipo de políticas ampliamente alentadas por la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que, en lo que respecta al mencionado Plan Nacional, se destaca su evidente éxito, habiéndose recibido de la población civil, para su posterior destrucción, más de 175.000 armas de fuego desde su implementación.

Que, a la luz de los resultados mencionados, de la tendencia internacional, y como una política de seguridad continua y permanente, debe proveerse lo necesario -desde los distintos niveles del estado - para su mantenimiento y ampliación.

Que, a través de este tipo de programas, también se debe buscar concientizar a la población en general acerca del problema que implica la tenencia y portación de armas, además de aumentar la seguridad pública por medio de la reducción de armas ilegales en circulación, reduciendo, en consecuencia, el número de armas disponibles para la delincuencia y la violencia.

Que, también, debe formar parte esencial en cualquier política de seguridad, la realización de acciones puntuales tendientes a concientizar a la población sobre el peligro que conlleva la tenencia de armas de fuego en los hogares; debiéndose realizar todo tipo de campañas educativas y que tiendan a la concientización de la población civil, en los distintos tipos de medios.

Que, de acuerdo a información periodística, las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación han revelado que en el Año 2014 hubo 2981 muertes causadas por disparos, es decir 8 víctimas por día; que en la actualizada existen aproximadamente 1.200.000 armas registradas, estimándose el total de armas de fuego (entre registradas, no registradas y en manos de criminales) en aproximadamente de 4.000.000.

Que, en lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires, es dable recordar que la misma tiene una función indelegable en materia de seguridad, garantizando el derecho a la integridad psicofísica de las personas (Artículo 12º, Inciso 3), Constitución Provincial); debiendo la misma, proveer lo necesario y conducente al desarme de la población civil en sintonía con la Jurisdicción Nacional.- En ese orden es de señalar que conforme las previsiones de la Ley 12.154 y sus modificatorias, la seguridad pública resulta competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento le corresponde al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la problemática de la inseguridad y la necesidad de tomar medidas extraordinarias por parte del Estado Provincial, surge además de la reciente Ley 14.806 (Promulgada el 15/01/2016) por medio de la cual y con el objeto de cumplir la citada manda constitucional, se ha declarado – por espacio de 12 meses - la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria; supuesto que torna aconsejable coordinar políticas activas a Nivel Provincial que tiendan al desarme civil, con prescindencia de las que puedan ser implementadas a Nivel Nacional.

Que, en lo que respecta al Nivel Municipal, es resulta indudable el compromiso político que le corresponde al Intendente de la ciudad en lo que concierne en la ejecución de políticas que contribuyan a bajar los índices de inseguridad, debiendo por ello tomar un rol central en lo que concierne al fomento del desarme civil, concientizando a los vecinos y posibilitando la instalación de puestos de entrega de armas que faciliten la entrega anónima de las mismas; en concurso con las Autoridades Nacionales y Provinciales competentes.

Que, en el orden expuesto, hace a la esencia de la reciente Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana gestionar la pronta puesta en funcionamiento del programa, mediante la instalación de puestos móviles que posibiliten a los vecinos de los distintos barrios y centros urbanos del Partido de Bahía Blanca la entrega de armas de fuego.

Que, resulta estadísticamente demostrado, que la mayoría de las lesiones graves y homicidios se suelen cometer entre conocidos, en situaciones de riñas y altercados entre vecinos o en ocasión de reuniones en lugares públicos o privados; hechos que podrían evitarse si los intervinientes en tales hechos no contaran con armas de fuego disponibles en sus casas o dependencias.

Que, en ese orden, huelga decir que desde este Honorable Concejo Deliberante se ha intentado contribuir con el control y reducción de armas en poder de la población civil a través de distintas iniciativas.- Así, por caso corresponde mencionar el Proyecto de Ordenanza de autoría del ex Concejal Manuel Mendoza tendiente al control de la venta, tenencia y portación de armas para uso civil (.Expdte N° 70- HCD 2013); el Proyecto de Resolución del Concejal Raúl Alberto Woscoff (Expdte N° 622- HCD- 2014) proponiendo medidas sobre el control de venta, tenencia y portación de armas en el Partido de Bahía Blanca.

Que, asimismo, mediante expte. 605-HCD-/2016 este Honorable Concejo Deliberante solicito oportunamente a las Autoridades Locales y Nacionales la pronta puesta en funcionamiento de puestos móviles y la generación de los marcos jurídicos necesarios para continuar con las políticas de desarme civil.

Que, por otro lado, es función de este Honorable Concejo Deliberante, señalar las cuestiones sobre las que resulta necesario y conveniente avanzar para mejorar el nivel de vida de los vecinos del Partido de Bahía Blanca; representando el desarme de la población civil una medida de reconocida política pública en materia de seguridad que debe mantenerse, facilitando el desarme civil como un objetivo prioritario de los distintos niveles estatales y como un eslabón más en la lucha contra el flagelo de la inseguridad.

Que, asimismo, teniendo presente que el nuevo programa vencerá – de conformidad con la mencionada Ley 27286 – el 31 de Diciembre de 2017, y la circunstancia de que - a pesar del poco tiempo faltante para su finalización - no se tenga noticia de su pronta implementación en el Partido de Bahía Blanca; resulta indispensable que se inicien desde el Ejecutivo las gestiones necesarias para la pronta instalación de los puestos móviles, corriéndose el riesgo de perder una oportunidad mas en materia de seguridad pública y desarme civil.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal - por conducto de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana o en la forma que se entienda corresponder - que gestione a la mayor brevedad, ante las Autoridades Públicas competentes y de conformidad con el nuevo plazo de ejecución del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas previsto en la Ley 27.286, la instalación de puestos móviles para la entrega voluntaria de armas en el Partido de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar al Ministro de Seguridad de la Nación, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al responsable de la Agencia Nacional de Materiales Controlado (ANMAC) y al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que realicen gestiones necesarias para la instalación de puestos móviles para entrega voluntaria de armas en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

V

RESOLUCION
(Exp. 391-HCD-2017)

VISTO

El reciente fallecimiento del operario en la empresa Cargill, en donde según detallan los testigos, ante la emergencia, se llamó a la ambulancia que llegó con 30 minutos de demora, y;

CONSIDERANDO

Que, el sistema portuario de Bahía Blanca, ofrece un amplio espectro de servicios y alternativas de operaciones.

Que, se realizan operaciones con súper graneleros y grandes buque tanques.

Que, en la Posta para inflamables, se carga y/o descarga de combustibles, gases y subproductos petroquímicos.

Que, al pie del muelle, hay instalaciones frigoríficas de gran capacidad

Que también se encuentran diversas empresas de estibaje, especializadas en el manipuleo de todo tipo de cargas.

Que, unos mil operarios y operarias ingresan diariamente al puerto. Sin embargo, no cuentan con ambulancia y sala de atención dentro del mismo.

Que, por el caso de la muerte del operario de la empresa Cargill, el Prosecretario del Sindicato de Aceiteros advirtió que había un planteamiento de la intersindical de que adentro del Consorcio del Puerto tendría que haber ambulancias como también una Sala Médica apropiada para atender a los trabajadores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca informe a este Honorable Concejo Deliberante, sobre los Servicios de Emergencia Médica con que se cuenta en la jurisdicción portuaria, indicando personal afectado, recursos materiales, modo de funcionamiento y todo otro dato que resulte de relevancia.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 400-HCD-2017)

El Honorable Conejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la colocación de sendas peatonales elevadas en los cruces de las intersecciones de la calle Urquiza, en el tramo comprendido entre las calles Córdoba y Casanova y la realización de tareas de señalización necesarias para brindar información clara para quienes transitan por el sector.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 402-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar un sistema de reductores de velocidad en la calle Pampa Central, entre las calles Avenida La Plata y la calle Mendoza.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

VIII

RESOLUCION
(Exp. 401-HCD-2017)

VISTO

Que, el trámite de adquisición de antecedentes penales por ante el Registro Nacional de Reincidencia, es uno de los requisitos ineludibles para la obtención y/o renovación de la Categoría Profesional de Conductores de Transporte de Pasajeros, y;

CONSIDERANDO

Que, los distintos inconvenientes a los que se enfrentan quienes deben realizar este tipo de trámites, en virtud de encontrarse habilitada solo una unidad de atención para este trámite, en las oficinas ubicadas en la sede del Registro Civil de nuestra ciudad, en la calle Las Heras, merecen una respuesta inmediata.

Que, en el marco del Plan Nacional de Descentralización que ha llevado a cabo el Registro Nacional de Reincidencia, se han habilitado distintas Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (U.E.R.) en diferentes localidades del país, contando además con cajas habilitadas para el cobro de los aranceles correspondientes a este trámite.

Que, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bahía Blanca, por su incumbencia en la renovación de licencias con Categorías Profesionales, se erige, como el organismo local por excelencia, para la realización de dicha actividad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre las medidas necesarias para habilitar una Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales, en instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte dependiente de la Comuna.

ARTICULO SEGUNDO: Habilitar el servicio de pago de los aranceles correspondientes, para la consecución del trámite de obtención del Certificado de Antecedentes Penales, a través de una caja de recaudación, dedicada a tal fin.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

IX

RESOLUCION
(Exp. 387-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la capacitación en “La Actuación Policial Frente al Delito de Maltrato Animal”, a realizarse el día 18 de Mayo del corriente año, en el Auditorio de la Fiscalía General Departamental.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

X

RESOLUCION
(Exp. 386-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Proyecto del Evento del Día del Niño”, realizado por el Ministerio de Intercesión El Poderoso de Israel.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

XI

RESOLUCION
(Exp. 369-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Primer Foro sobre Pueblos Originarios, Genocidio y Argentinización”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 26, 27 y 28 de Mayo del corriente año.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 338-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de Colaboración y Adhesión suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires –aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 557/2017-, para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires “SAME PROVINCIA”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 351-HCD-2017)

PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar Convenios de Becas de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social “Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, de la Provincia de Buenos Aires”, para la recepción de becas durante el Año 2017, correspondientes al Programa CRIANZA SIN VIOLENCIA, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 918-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Bustos Pamela Alejandra, Contribuyente 80.584, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 4 de Julio de 2015 hasta el día 4 de Julio de 2016, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

II

DECRETO
(Exp. 1.136-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Raúl Pedro Petrini, solicitando los beneficios de la Ordenanza 8.193, por la deuda de cloacas, gas y cordón cuneta que registra la Partida 83.026,

teniendo en cuenta lo informado a fojas 98, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Raúl Pedro Petrini, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de cloacas, gas y cordón cuneta registra la Partida 83.026, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2017, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2018.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 716-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de otorgar un subsidio de \$10.000.- (Diez Mil Pesos), a la ONG ANHANDA, Centro de Terapias Complementarias para afrontar gastos de documentación.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 156-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Registro de Regularización Dominial N° 1, del Partido de Bahía Blanca a cargo de los Notarios Esteban Gualberto Scoccia y María Verónica Scoccia, a realizar la Escritura de Transferencia de Dominio del inmueble ubicado en Maestro Piccioli 526 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 316m, Parcela 36; Partida 120.263, a favor de la Señora Mariel Liliana Ruiz, DNI 16.521.160.

ARTICULO 2º: Realícese el trámite de Regularización Dominial a través de Escrituración Social según los parámetros de la Ley 24.374, Artículo 6º, inciso h).

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 218-HCD-2017)

PRIMERO: Aceptase la donación efectuada por la Comisión Directiva de la Sociedad Recreativa "La Siempre Verde", de un Bafle de Dos Vías, Marca Matrik, de 500 Watts, con micrófonos inalámbricos, entradas USB e instrumentos, nuevo, para la Casa del Niño "Liliana Abia de Ceci", de Ingeniero White, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 114-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Señora CLEMENTIS MERCEDES JULIA, DNI N° 11.845.976, Contribuyente 77.278, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 5 de

Febrero de 2016 hasta el día 5 de Febrero de 2017, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.340-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripto con fecha 23 de Junio de 2016, entre la firma GUASAR S.R.L. Representada por el Sr. Leandro Jorge Guasch- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA -aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1453-2016-, con relación a dos fracciones de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Convalidase la Addenda Modificatoria del Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripta entre la firma GUASAR S.R.L. -Representada por el Sr. Leandro Jorge Guasch- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA -aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 2413-2016-, con relación a dos fracciones de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 2397 m2 cada una, identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción XII, Parcelas 3a (Partida 554.186) y 3b (Partida 554.438).

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017

X

DECRETO
(Exp. 45-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Cecilia del Pilar Moreno Ibáñez, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de cloacas que registra la Partida 85.609; teniendo en cuenta lo informado a fojas 13, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase a la vecina Cecilia del Pilar Moreno Ibáñez, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas, registra la Partida 85.609, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de mayo de 2017